

**MINISTERIO DEL INTERIOR****DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA****RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021**

“Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 1084 de 5 de octubre de 2020 y Acta de Posesión de 13 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de *“Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran”*.

Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de agosto de 2021, el oficio con radicado externo **EXTMI2021-13319**, por medio del cual el señor JAIME ANDRÉS PLAZA FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.730.950, en calidad de apoderado de la empresa QMC TELECOM COLOMBIA SAS identificada con Nit 900.763.226-6, solicita a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL”** localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, identificado con las siguientes coordenadas:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

No.	Nombre Sitio	Área de Intervención		Área de Influencia	
1	Hato Corozal	6° 2'22.31"N	71°50'24.54"W	6° 2'24.04"N	71°50'25.63"W
		6° 2'22.19"N	71°50'24.78"W	6° 2'23.16"N	71°50'27.89"W
		6° 2'21.89"N	71°50'24.58"W	6° 2'21.16"N	71°50'25.81"W
		6° 2'22.04"N	71°50'24.31"W	6° 2'22.05"N	71°50'24.22"W

Fuente: Coordenadas suministradas por el solicitante a través del radicado externo **EXTMI2021-13319** del 17 de agosto de 2021, las cuales son objeto del presente análisis.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa; ii) mapa, archivo digital Shape y cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL”** localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, iii) fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante; iv) RUT y Acta de Constitución del ejecutor.

Que el análisis realizado por la Subdirección Técnica tuvo como objeto la determinación de la procedencia o no de consulta previa, por lo cual se elaboró el informe técnico el día 27 de agosto de 2021, en el cual se estableció lo siguiente:

“2. INFORMACIÓN ENTREGADA EN LA SOLICITUD

2.1. ACTIVIDADES APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE RADICADO EXTMI2021-13319

Tomado del documento denominado:

1anexo1solicituddedeterminaciondeprocedenciayoportunidaddelaconsultapreviaparalaejecuciondeproyectosobrasoactividadesHato Corozalpdf

(...)

2. Características de la infraestructura a instalar:

- El acceso al sitio es carretable a través de vía terrestre se llega en vehículo a cada sitio donde se dispone a construir para la llegada del personal y de los materiales.
- El área total de la instalación de la torre va desde 25 m2 hasta 100 m2, de acuerdo con necesidades detectadas en momento de iniciar estudios técnicos.
- Se planea cercado metálico en malla eslabonada o en ladrillo y lamina metálica para portón que busca evitar el ingreso a personal no autorizado.
- Se contempla un término inicial de 10 a 15 años de permanencia.
- La altura de las torres es de cincuenta (50) mts y la cual se puede camuflar o mimetizar con el paisaje natural y topográfico de la zona.

3. Elementos Dispuestos de la actividad:

- Torre metálica y sus elementos
- Equipos de telecomunicaciones
- Equipos de energía
- Cerramiento perimetral
- Paneles solares

Son ACTIVIDADES PRINCIPALES las siguientes:

- Estudios y Diseños
- Obra civiles
- Obras eléctricas
- Obras metalmecánicas

Estudios y Diseños

- Estudios preliminares de campo

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

- Diseños de infraestructura
- Tramites de permisos

Obra civiles

- Entrada de personal que realizará la instalación
- Instalación de campamento para acopio material
- Obras preliminares
- Descapote y Replanteo
- Excavaciones y Rellenos
- Concretos
- Cerramiento
- Acabado final
- Desmonte de campamento
- Extracción de material
- Seguridad ante acciones
- Desmonte equipos / torre y elementos instalados

Obras eléctricas

- Acometida eléctrica
- Sistema puesto a tierra

Obras metalmecánicas

- Instalación torre
- Instalación elementos metálicos no estructurales

Son ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS las siguientes:

- Instalación de equipos y prueba
- Mantenimiento de torre y equipos

ACTIVIDADES PRINCIPALES.

Estudios y Diseños

Estudios preliminares de campo:

Se da inicio al proyecto con los estudios preliminares como levantamientos topográficos, estudio de suelos, revisión de toma de energía, toma de resistividad del suelo para proceder con los diseños donde se presenta una propuesta de la ubicación de equipos, soportes, placas y todos los elementos necesarios a instalar esto se realiza con diseño en planta y un perfil de la torre a ejecutar indicando la ubicación de los equipos, instalaciones eléctricas y sistema de puesta a tierra.

Diseños de infraestructura:

Se realiza los diferentes diseños arquitectónicos, eléctricos, sistema puesta a tierra, estudios estructurales del lote, de la infraestructura de la torre a instalar y sus elementos, con el fin de analizar las características del sitio y realizar los diseños a construir que garanticen y cumplan con las normas de diseño, especificaciones técnicas, instalación y construcción. Se determinará el alcance de los trabajos, así como las cargas de diseño para dichos estudios, se entregará memorias de cálculo y planos estructurales así como el diagnóstico y las recomendaciones técnicas y constructivas de la ejecución de la obra. Se debe incluir la carta de responsabilidad del ingeniero civil con mínimo 5 años de experiencia certificado de vigencia de matrícula profesional COPNIA.

Obras civiles

Esta actividad contará con termino máximo de 45 días, la cual se desarrollará de la siguiente manera:

Entrada de personal que realizará la instalación:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

Para la implementación se requiere personal idóneo para instalación de la torre, acometidas eléctricas y obras civiles y metalmecánicas por lo que se procede a trasladar este personal, al igual que en la zona se dará el respectivo trabajo para las actividades de construcción.

Instalación de campamento para acopio material:

Se procede con la ejecución de las actividades para la construcción con los transportes de materiales civiles, estructuras metalmecánicas, materiales eléctricos y de tierras. Antes de iniciar la obra, se debe elaborar un inventario de las condiciones de las vías y demás terrenos que puedan ser afectados durante la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta para dejarlos en condiciones similares a la inicial.

Obras preliminares:

Se inician las actividades con obras preliminares para las adecuaciones del terreno del área a utilizar para ubicar la torre de telecomunicaciones que alojará las antenas de celular, un área para equipos, un área para tableros eléctricos y la instalación de una malla de tierra que rodea la base de la torre para protección del sistema contra rayos.

Descapote y Replanteo:

Se procede en el terreno a realizar limpieza y descapote corresponde al retiro de la capa vegetal sobre el área a intervenir, incluyendo el retiro de la totalidad de gravilla, de la tierra negra y material orgánico hasta 0,30m de espesor, hasta dejar el área totalmente libre de obstáculos, además del cargue y transporte de sobrantes a los sitios autorizados por la Autoridad Ambiental y por el propietario del predio.

Excavaciones y Rellenos:

Se continúa con las excavaciones para cimentaciones del cerramiento perimetral, cimentación de placas y cimentación de la torre. La excavación comprende la remoción de cualquier material por debajo del nivel del terreno natural hasta las líneas y cotas especificadas en los planos, estudios de suelos o indicadas según la metodología expuesta en las recomendaciones generales e incluye la perfilada, pendiente y conformación de las áreas de servicio. No se debe dejar sobrantes de excavación en los alrededores de la estación. El material clasificado se podrá usar para los rellenos en material común.

Se procede con los rellenos que pueden provenir del material de la excavación para la obra o zonas de préstamo aprobadas por las entidades competentes. El relleno se colocará en capas no mayores de 20 cms. en caso de utilizar equipo manual o equipos mecánicos similares, o de 10 centímetros si las condiciones obligan a la utilización de elementos manuales.

Concretos:

Se continúa con concretos para cimentación de placas, torre y cerramiento, concreto para placas, cimentación de la torre, columnas y vigas del cerramiento. Este concreto será concreto armado basado en las especificaciones y diseños constructivos en general se requiere la resistencia mínima a la compresión de 21 MPA, se debe utilizar concretos con agregados de peso normal conforme ASTM C33. Cemento tipo Pórtland conforme ASTM C150. Agua de mezcla potable o libre de aceites, ácidos, álcalis, sales, materia orgánica u otras sustancias deletéreas para el concreto o acero de refuerzo.

Inmediatamente después de su colocación, el concreto deberá compactarse mediante vibración mecánica. La vibración deberá ser aplicada en el punto de depósito y en el área del concreto frescamente depositada. Los vibradores deberán ser insertados y sacados lentamente. La vibración será de suficiente duración e intensidad para compactar completamente el concreto, pero no debe continuarse hasta que cause segregación de los componentes.

Inmediatamente después de que el fraguado haya comenzado, el concreto deberá mantenerse en una condición húmeda por lo menos durante los primeros 7 días después de la fundición y temperaturas por sobre los 50 °F (10°C). Productos utilizados para el curado del concreto deberán cumplir con la norma ASTM C309. El acabado final de las superficies deberá ser liso, continuo, sin arrugas, salientes y en concreto expuesto dejar los bordes con biseles de 2 x 2 cm.

Paralelo se inicia a la instalación de la torre o anclajes que incluye instalación del tramo cero o anclajes previo al colado del concreto donde quedarán insertos, con todas las piezas

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

componentes del tramo cero o anclajes según corresponda. Incluye la nivelación localización topográfica y plomada.

Previo al colado del concreto donde quedarán insertos, con todas las piezas componentes del tramo cero o anclajes según corresponda instalación de la estructura metálica con las características y dimensiones indicadas para cada sitio en específico, todos los elementos en acero galvanizado en caliente. Incluye la instalación de todas las piezas, accesorios, herrajes, elementos de fijación, tornillería, ganchos, pintura final, elementos necesarios para la prestación del servicio.

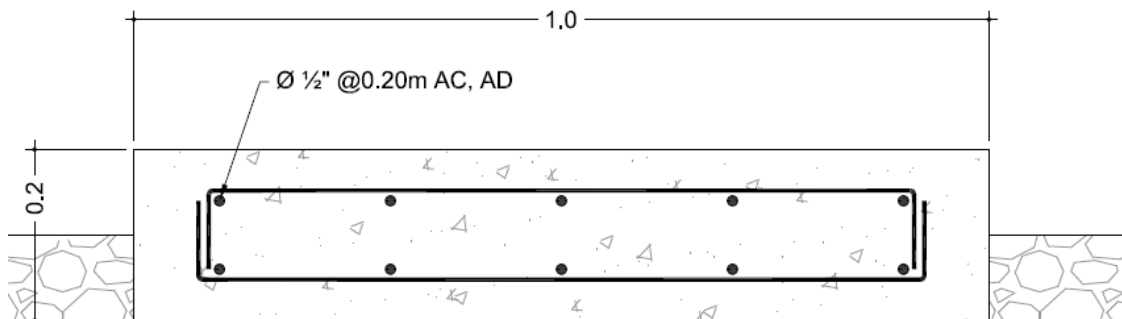
Se procede con las obras civiles del cerramiento como son los concretos ciclópeos para los muros, la proporción es de 40%concreto de 2500PSI y 60% rajón. Se procede con las columnas de confinamiento para los muros elementos de concreto que se colocan horizontalmente en los dos bordes del muro que confinan y en puntos intermedios dentro del mismo, ubicados a una separación no mayor de 3.0m. Las columnas de confinamiento deben ser continuas desde la cimentación hasta la parte superior del muro y se deben vaciar directamente contra el muro. Las columnas serán de sección rectangular de 0.15m x 0.20m y tendrán refuerzo longitudinal conformado por cuatro varillas #4 y flejes en varilla #2 espaciado cada 0.20m

El refuerzo vertical de las columnas de confinamiento debe anclarse al sistema de cimentación. Pueden utilizarse barras de empalmes ancladas en la cimentación mediante ganchos a 90°. Estas barras deben sobresalir la longitud de empalme por traslapeo desde la cara superior del cimiento, y se llevarán hasta una profundidad de 0.05m por encima del nivel inferior de la viga en concreto, terminando en gancho a 90°. En el extremo superior de la columna de confinamiento los refuerzos longitudinales deben anclarse en un elemento de confinamiento transversal a su dirección con un gancho de 90°. Calidad del concreto debe ser de 210kg/cm².

Se continúa con la viga de cimentación o la viga de amarre está ubicada bajo el cerramiento sobre suelo firme especificado en el estudio de suelos. Consiste en una viga perimetral fundida de 0,30m x 0,30m de sección transversal, armada con 4 varillas longitudinales #4 (2 abajo y 2 arriba) y flejes #3 cada 0,2m. Es concreto a la vista, no resanado, ni maquillado, ni pintado y se deben dejar las canastas para las columnas y los pases necesarios si es el caso para el drenaje del patio. En caso de la ejecución de concreto ciclópeo, se dejarán bastones de 1/2" cada 2,0 m, con longitud L = 0,50 m en forma de "C" embebidos en el concreto ciclópeo y que sobresalga de éste 0,20 m, los cuales quedarán dentro de la viga al ser fundida.

Se construirá una base de concreto 2.00 m de largo x 1,00 m de ancho x 0.20 m de espesor la cual sobresale 10 cm del piso acabado de la estación. La fundición se llevará a cabo sobre una base de suelo mejorado o recebo con un espesor de 0,20m debidamente compactada. No se permitirá fundir sobre material orgánico, u otro material no adecuado para soportar el peso del equipo. La placa debe presentar un perfecto acabado y nivelado.

Incluye vibrado, curado, ensayos de campo y laboratorio, materiales, equipo, herramientas, encofrado, transportes, limpieza y desalojo de material sobrante y escombros, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación en sitio según la ingeniería aprobada y especificaciones técnicas homologadas.



DETALLE PLACA EQUIPOS

Refuerzo Estructural y concreto:

Debe utilizarse acero grado 60 en varilla #4, con una separación de 0.20m en ambos sentidos como lo muestra la figura. Es de suma importancia que el piso quede bien nivelado y sin rajaduras. El refuerzo deberá ser colocado sobre tacos fundidos In Situ y no se aceptará ningún otro tipo de material. Se utilizará concreto de 21 MPa. El acabado de la placa debe ser concreto a la vista, ni maquillado ni pintado, los bordes de la placa deben estar con chaflán de 2 cm.

Ductos:

Toda la tubería que ha de quedar empotrada en la losa deberá ser PVC eléctrico y se instalarán según distribución en planos de cada sitio en particular. Las tuberías deberán sobresalir 0.05m sobre el nivel superior de las losas, con su tapón (aceptable PVC eléctrico) respectivo.

Incluye vibrado, curado, ensayos de campo y laboratorio, materiales, equipo, herramientas, transportes, limpieza y retiro de escombros, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación en sitio según la ingeniería aprobada y especificaciones técnicas homologadas. El refuerzo de la placa consiste en una parrilla de hierro de ½ cada 17 cm en ambos sentidos. La placa debe presentar un perfecto acabado y nivelado. Se aplica para la placa base de los equipos.

Cerramiento:

Para proceder con el cerramiento se emplea ladrillo de la zona de dimensiones similares 12x25x7 cm. no deben presentar roturas, con caras planas sin alabeos y sin rajaduras. Esta mampostería debe ser a la vista por lo cual deben ser ladrillos compactos, sólidos y resistentes. No deben presentar ningún tipo de deterioro ni disgregación. Durante la construcción e inmediatamente se haya terminado cada muro se procederá a su limpieza con ácido nítrico, retiro de rebaba, excedentes de pega y a continuación se protegerá con papel o plástico para mantener la superficie limpia y evitar que se manche. Luego de un periodo adecuado de secado se procederá a la aplicación de la pintura en silicona (definir el producto para impermeabilizar Sika o similar) impermeabilizante para los muros a la vista, la cual se extenderá con brocha o pulverizador, recomendándose la utilización del último sistema por cuanto se logra un mejor cubrimiento y penetración. El mortero de pega que se utilizará será de proporción arena cemento 1:3 con arena de peña resarandada. El ladrillo por utilizar será el de la zona. El muro deberá ser ubicado según los planos, delimitado con boquilleras debidamente plomadas y alineadas. La pega entre ladrillos deberá ser uniforme y no superar 1 cm de espesor en promedio. El ladrillo deberá ser saturado de agua previa instalación para garantizar la resistencia de la pega. Deberá mantenerse una perfecta horizontalidad como así también plomo y coincidencia en la correspondencia y alternancia de juntas verticales.

Para terminar con la mampostería se continua con la viga aérea de confinamiento es un elemento de concreto reforzado que se colocan en la parte superior de muros confinados, se vacían directamente sobre los muros estructurales que confinan. Las vigas por construir serán de sección de 0,15m x 0,20m. El refuerzo estará conformado por cuatro varillas longitudinales #4 y flejes #3 espaciados cada 0.20m.

Y para conformar el cerramiento se procede a instalar portón metálico con dos hojas abatibles en un solo sentido, incluye puerta peatonal, con medidas generales de 3.00 metros de ancho y 2.50 metros de alto en pintura anticorrosiva y pintura acabado final.

De ser complicado llevar hasta el sitio los materiales se puede considerar cerramiento perimetral en malla ciclónica considerarse la construcción del cercado de tejido de malla ciclón calibre 12, galvanizada y cuadro de 2". Los postes de acero galvanizado de 3m de longitud total se instalan máximo cada 2,50m de separación, deberán ir fundados a una profundidad no menor de 50 cm. El tejido en un dado en concreto; deberá colocarse con tres hilos tensores enhebrados a la malla galvanizada en la parte inferior, intermedia y superior. La altura de la malla galvanizada es de 2,50m. Incluye el portón de acceso de h=2,50x3,00.

Instalación de concertina en rollo, en acero inoxidable de 18" de diámetro sobre todo el cerramiento y/o muros. En los tubos del cerramiento se deberán dejar todos los accesorios que recomiende el fabricante para garantizar su correcta instalación y funcionamiento. Si el tipo de concertina es de vueltas circulares tipo anillos la distancia entre vuelta y vuelta no debe superar los 15 cm.

Acabado final:

Se debe dejar drenaje pluvial, para captar y desalojar las aguas lluvia. La construcción del drenaje dependerá del terreno específico para cada sitio y las condiciones dadas por su ubicación rural o urbana. Una vez concluidas las obras de construcción civil, eléctricas y de puesta a tierra, que tengan que ver con movimientos de tierra dentro del lote, se procede a proteger el terreno con Geotextil y luego un acabado final rellenando con grava limpia de 1" -1 ½" de diámetro; el espesor de la capa de grava es de 10cm-15cm.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

Se debe contemplar filtro perimetral drenaje de agua lluvia distribución de dicho filtro dentro de la estación se debe realizar con un recorrido perimetral con cruces intermedios formando una malla buscando el punto más bajo para desaguar las aguas captadas. Se constituye de un tubo PVC perforado especial para filtros de 4" instalado en una cama de gravilla y envuelto en geotextil que tiene como finalidad dejar pasar el agua pero no finos del terreno para evitar colmatar el filtro. Su profundidad es de 30cm desde el nivel del terreno sin acabado y ancho de 40cm mínimo. A su vez contempla caja de inspección de filtro de drenaje. Las paredes serán en ladrillo tolete instalado de forma trabada con las superficies internas recubiertas con pañete impermeabilizado con el producto avalado por la supervisión para dicho fin (Sika o Similar), estas paredes estarán apoyadas en una placa de 10 cms de espesor, la tapa será en concreto de 2500 con una parrilla de 3/8" con marco el lámina galvanizada y pintada, se debe dejar una manija para manipular la tapa y la caja debe quedar a nivel del piso en grava antivegetal de la estación. Dicha caja tendrá una conexión al sistema de evacuación de aguas pluviales de la zona urbana o si es rural se tendrá en cuenta los cauces de aguas lluvias y evitar el represamiento de aguas que afecten la estabilidad del terreno.

Acabado final en el área intervenida se debe instalar geotextil no tejido (NT1600) sobre el terreno, este debe estar nivelado y pendiente para protección del terreno y filtración del agua pluvial al filtro perimetral de drenaje y posterior tendido de grava triturada de banco, gravilla de río, piedra partida o rodada de 1"-1 ½", con un espesor de 10-15 cms nivelada.

Desmonte de campamento:

Una vez construida la torre, el personal procederá a desmontar el campamento.

Extracción de material:

Se procede a extraer el material sobrante desechos no orgánicos, insumos, todos los equipos y materiales sobrantes retirados de la zona. Y los desechos orgánicos son llevados a sitios donde se realiza su disposición final.

Seguridad ante acciones:

No habrá ni policía ni ejército encargado de la seguridad de la torre y los equipos, el propósito de este proyecto es que su presencia no perturbe a nadie y que las comunidades contribuyan a su cuidado.

Desmonte equipos / torre y elementos instalados:

En caso de requerirse se procede a realizar el desmonte de la estación de todos los elementos instalados torre, elementos metálicos, antenas, equipos, cerramiento, placas y a dejar en las condiciones iniciales encontradas donde no se genere impactos en lo instalado.

Obras eléctricas

Acometida eléctrica:

Para las acometidas eléctricas se instalará tubería que ha de quedar empotrada en la losa deberá ser PVC eléctrico y se instalaran según distribución en planos de cada sitio en particular. Las tuberías deberán sobresalir 0.05m sobre el nivel superior de las losas, con su tapón.

Se realizarán las adecuaciones eléctricas independiente canalizadas desde el tablero eléctrico AC hasta la ubicación de un contador independiente con su respectiva legalización para cuenta independiente. Todas las adecuaciones deben cumplir con la norma RETIE.

Se debe validar el suministro eléctrico ya sea en baja o en alta tensión ante los organismos oficiales. Así como el pago de impuestos, facturas y tasas requeridas. Se deberá verificar el diseño eléctrico según los requerimientos de la compañía suministradora del país.

Características: acometida de 8 KVA / 220 V, 2 fases, neutro y tierra.

Se debe emplear:

- Tubería eléctrica conduit galvanizada en caliente a la intemperie.
- Tubería eléctrica en interiores EMT.
- Tubería PVC enterrada.

Suministro eléctrico del sitio

Suministro eléctrico ya sea en baja o en alta tensión ante los organismos oficiales. Así como el pago de impuestos, facturas y tasas requeridas. Se realizará el diseño eléctrico según los requerimientos de la compañía suministradora o perito certificado en el país.

El contratista deberá asegurar las siguientes características en la acometida para cada cliente:

Se instalará acometida desde el breaker totalizador en tablero AC hasta equipos, en cable 4x8 AWG. Los cables de las fases se deben conectar a las protecciones termo magnéticas instaladas en el tablero general de distribución. Los conductores deben venir contramarcados, el calibre y el tipo de aislamiento. No se aceptan conductores que no tengan estos datos. En todo el tramo de la acometida los conductores deben ser continuos, no se aceptan ningún tipo de empalmes o derivaciones. Todo según esquemas, especificaciones e instrucciones del fabricante y los diseños eléctricos elaborados.

Tablero Eléctrico

Suministro e instalación de un tablero eléctrico de distribución. El tablero eléctrico debe estar aterrizado, maquillado y con su respectivo diagrama unifilar. Debe contener los siguientes elementos:

La instalación de la acometida será desde el breaker totalizador en tablero AC hasta equipos, en cable 4x8 AWG, con tres metros de cola después de salida de coraza. Sale de breaker AC hasta el extremo opuesto en la placa para equipos.

Incluye accesorios, materiales, herramientas, equipo, transporte, limpieza y desalojo de desperdicios, mano de obra, totalmente montado e instalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Se dejará la acometida para lámpara reflectora con su sensor de movimiento para activación de iluminación, incluye accesorios de fijación, conexión y demás elementos para la puesta en funcionamiento de cada lámpara. Luces de obstrucción en la torre y sus cables de conexión al tablero eléctrico se deberán instalar las luces de obstrucción ROJAS y de acuerdo con las normas de la AERONAUTICA CIVIL, en dos (2) niveles de las torres o monopolos cuando estas sobrepasan los 40m de altura o faro doble cuando $h < 40m$ y en los casos que sea necesario en los soportes de antenas; con control automático de encendido y programación de Intermittencia, el cual debe ser instalado en el cuarto de equipos, llevará tubería y cajas de paso a lo largo del elemento (torre, monopolo, o soporte).

Sistema puesto a tierra:

Se realizará según los diseños contra pararrayos el sistema de protección y puesta a tierra realizando el anillo de puesta a tierra de acuerdo con los diseños elaborados previos. Y se instalarán todos los elementos requeridos para el aterrizaje de las estructuras metálicas tales como platinas de acero galvanizado, pararrayos, puntos de soldadura exotérmica para cable desnudo, cable desnudo y encacuchetado 2/0, terminales 2/0, conectores bimetálicos para el anillo general de tierras y su medida de tierras debe garantizar que sea menor a 5Ω ohmios.

Platina de acero galvanizado de 30x10 cm.

Consiste en una platina galvanizada 300*100 con 22 perforaciones de 3/8", la cual se puede instalar en:

La ubicación de las platinas se hará en los siguientes lugares:

- **En los soportes se instalar de 0,15 m o 0,30 m cada una con doble aislador.**
- **En rack vertical se debe instalar una de 0,30 m a 1,50 m por debajo de los soportes.**
- **En la escalerilla mecano vertical detrás del Battery Box se debe instalar una de 0,30 m a nivel de la placa en concreto.**
- **Para todos los casos se deben instalar terminal 4/0 doble ojo con tornillos en acero inoxidable.**

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

Las bajantes SPT deben instalarse en cable de acero galvanizado de 1/2" formación de 6 x 26 y 6 x 19 (quaya) alma de acero, con terminal ponchable estañada 4/0, y obligatoriamente cinta bandit para adosarse.

La ubicación de las platinas será:

- Se ubicará una platina de acero galvanizado de 30 cm en escalerilla vertical un metro por debajo del centro de radiación de los soportes RF.
- Se ubicará una platina de acero galvanizado de 30 cm en escalerilla vertical un metro por debajo del centro de radiación de los soportes MW.
- Se ubicará una platina de acero galvanizado de 30 cm en los rieles omega detrás de los equipos.
- Se ubicará una platina de acero galvanizado de 30 cm debajo del tablero eléctrico AC, cuando se tenga una separación mayor a 5 metros de la platina instalada en el riel omega hasta el tablero AC.

Terminales No. 2/0 para aterrizar estructuras metálicas

Comprende el suministro e instalación de terminales doble ojo para cable N. 2/0 para aterrizajes de estructuras metálicas, incluye transporte, herramienta, mano de obra y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. La conexión entre el cable y la terminal debe ser unida con pinza ponchadora manual, no se acepta ningún otro tipo de método para dicha actividad.

Conectores bimetálicos n. 2/0 para aterrizar estructuras metálicas

Comprende el suministro e instalación de conectores bimetálicos para cable N. 2/0 para uniones entre cables compuestos de diferentes elementos en este caso (cobre-aluminio), incluye transporte, herramienta, mano de obra y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Cable de cobre de aluminio 2/0 encauchetado

Suministro e instalación cable de aluminio desnudo calibre 2/0 AWG para aterrizajes, conexión entre varillas de cobre, pararrayos y el sistema de puesta a tierra en general, incluye el tendido del cable, conexiones, materiales, herramientas, equipo, mano de obra, material sobrante y escombros y todo lo necesario para su correcta instalación.

Cable de cobre de aluminio 4/0 encauchetado

Suministro e instalación cable de aluminio desnudo calibre 4/0 AWG para aterrizajes, conexión entre varillas de cobre, pararrayos y el sistema de puesta a tierra en general, incluye el tendido del cable, conexiones, materiales, herramientas, equipo, mano de obra, material sobrante y escombros y todo lo necesario para su correcta instalación.

Medición del sistema de tierras. Mínimo 4 puntos

Para todas las co-ubicaciones efectuadas se les realizara a las tierras su medición por el método de caída de potencia la cual debe dar como resultado menor a 5 Ω ohmios. La persona que efectúa las mediciones debe ser un instalador eléctrico autorizado o personal técnicamente competente. Como tal instalador o técnico competente, conocerá las normas básicas de seguridad en el ámbito de este procedimiento y estará familiarizado con el manejo del telurómetro el cual debe estar calibrado con el que se efectuarán las mediciones.

Obras metalmecánicas

Instalación torre:

Se procede con la instalación de torre metálica galvanizada con personal apto para trabajo en alturas y su equipo, hasta dar la altura total de la torre, una vez instalada se procede con la instalación de los elementos como son los soportes para alojar las antenas y todas las escalerillas para la instalación de los cables que realizan la conexión de equipos y antenas. Se procede a pintar la torre con franjas blancas y naranjas (7 franjas) a lo largo de toda la torre de sección cuadrada o triangular de acuerdo con lo establecido por la Aerocivil y sus normas.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

Las torres y estructuras están diseñadas con una velocidad de viento máxima de 130 km/h a una altura de 10m desde el nivel del terreno según la norma. Para las condiciones de operación, la deflexión máxima será de H/200.

- Todos los elementos son empedernados.
- Para todas las torres triangulares autosoportadas, la sección recta es de 9m como mínimo y un ancho mínimo de 1,5m.
- Para las torres autosoportadas de 45m y 60m en las secciones rectas, las patas son de un diámetro mínimo de 4".
- La escalerilla de ascenso es instalada por una de las caras, siempre y cuando cumpla con los requisitos de seguridad y no sobrepase la inclinación máxima permitida para ascensos por cara y tres escalerillas portacables de 60cm de ancho, instaladas en cada cara de la torre (una escalerilla por cara).
- La tensión inicial aplicada para cada cable debe ser de 8% a 15% de la resistencia de ruptura de acuerdo al apartado 10.2.1 de TIA/EIA-222-g.
- El área de la sección del cable considerada, es la real y el módulo de elasticidad a considerar debe ser $1.8371e+010$ kg/m².
- La estructura cumple con los siguientes desplazamientos en el tope:
 - Oscilación máxima (Desplazamiento) permitida por viento en el tope de la estructura 0.5°.
 - Oscilación máxima (Torsión) permitida por el viento en el tope de la estructura 0.5°.
 - Oscilación máxima (Desplazamiento) permitida por el sismo en el tope de la estructura 0.75°.
 - Oscilación máxima (Torsión) permitida por el sismo en el tope de la estructura 0.75°.
- Los pernos utilizados en la estructura son galvanizados y de calidad mínima de A36
- El acero utilizado en las anclas es galvanizado y de una calidad mínima A36.

SOPORTE TIPO 2-1/2" x 1,50m

Estos soportes se instalarán en casos específicos y acordados con los requerimientos, los cuales incluyen tubos de 2-1/2" x 1.5m, apoyos, tornillería, contrapesos e instalación y transporte. Debe tener capacidad de instalar antenas RF, MW y antena UMTS, los soportes deben tener mínimo 1.0m de separación; se debe instalar un barraje de 15 cm. en la parte inferior frontal del soporte y este debe ir aterrizado al sistema general de tierras.

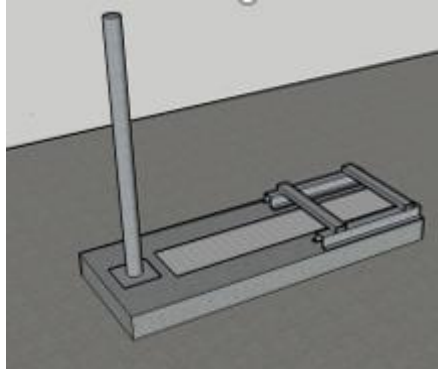
Instalación elementos metálicos no estructurales:

Se instalarán elementos metálicos no estructurales los cuales contemplan elementos adicionales a la torre como lo son escalerillas portacables, soportes de equipos y demás accesorios que no hagan parte del funcionamiento estructural de la torre (mástil, tubos, antenas RF, MW, RRU etc.). Todos los elementos deberán ser en acero galvanizado en caliente (hot-dip) de acuerdo con la norma ASTM A-123 para perfiles, platinas y todos los elementos similares; para los pernos, tuercas, arandelas y herrajes de acuerdo con la ASTM A-153. Antes del proceso de galvanizado, todas las piezas de acero, que estén completamente fabricadas con excepción de las roscas, se limpiarán de óxido, escamas, polvo, grasa, aceite o cualquier otra sustancia extraña. Todas las piezas estarán libres de torceduras, abolladuras, dobleces o cualquier deformación de material.

Perfiles para soporte de equipos estos deben ser en galvanizados calibre 18 de 10 cm de altura por 10 cm de ancho dejando a lado y lado del perfil pestañas de 5 cm, son 2 perfiles con una longitud de 5 m fijados a perfiles inferiores, se dejarán 7 travesaños en la misma perfilería distribuidos en una longitud de 2,0 m, cada uno de estos travesaños tendrá una longitud de 1.0 m,. Fijados a la placa mediante anclajes HILTI de 3/8x2 1/2", no se aceptarán empalmes de perfiles.

La distancia entre el perfil longitudinal que quedará enfrente al puente horizontal y la proyección de este por el lado enfrente a la plataforma para equipos deberá ser de 50 cm.

La unidad de medida y pago será el metro lineal (ml) de perfil sumando la totalidad de los elementos longitudinales y transversales instalados. Incluye perfilaría galvanizada, elementos de fijación, anclajes epóxicos, mano de obra, herramienta y equipo, materiales para galvanizado en frío, transporte hasta el sitio de la obra.



Se instalará una escalera horizontal tipo mecano de 30 cm galvanizado, con soportes verticales y pedestal de concreto en piso, con un recorrido incluyendo la longitud de los rieles omega hasta la estructura (torre, mástil, monopolo, etc.). Se instalará una escalerilla vertical, tipo mecano, de 60 cm galvanizada, desde el terreno o parte más baja de la estructura; hasta el soporte de RF o MW ubicado en la parte más alta de estructura; con soportes verticales anclados a estructura para brindar rigidez y estabilidad. Esta debe ir a lo largo de las omegas y desde los soportes de equipos RF hasta los equipos en piso, la cual deberá ir perfectamente fijada y anclada.

Todos los elementos deberán ser galvanizados en caliente (hot-dip). Se deberá garantizar que los diseños cumplen con lo establecido en la Norma Nacional Sismoresistente (NSR-10).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Instalación de equipos y prueba

Se procede con la instalación de los equipos de comunicaciones con personal idóneo para la instalación y realización de pruebas estos son los encargados de transmitir la información entre una celda para realizar los respectivos enlaces y llevar la señal de comunicaciones.

Mantenimiento de torre y equipos

Este mantenimiento se realiza por personal idóneo a la torre y a los equipos de acuerdo con la necesidad del proyecto cada 6 meses o según se requiera para garantizar la seguridad de la estación y la comunidad.

Se programa el mantenimiento y se proceder las siguientes actividades:

- Limpieza de toda el área interna de la estación y retiro de material orgánico del sitio.
- Verificación de todo el sistema de balizamiento de la torre con la respectiva sustitución de lámparas y fotoceldas.
- Revisión al sistema de puesta a tierra de la estructura.
- Verificación general del estado de la estructura, la revisión del estado de tornillería, montantes, riostras, escaleras y elementos que se puedan encontrar sueltos o en mal estado.
- Revisión y obtención de la relación de inventario de las antenas que se encuentren inventariadas.
- Se revisa su estado y funcionamiento, así como los equipos.

Mantenimiento Preventivo

El objetivo es garantizar el funcionamiento normal de las instalaciones conforme a las características del sitio tratando de evitar y reducir al mínimo el tiempo de inactividad operativa, los daños a terceros o fallas de cualquier tipo, por medio de tres visitas anuales por sitio en períodos regulares de tiempo tipo Green Field.

Los elementos mínimos generales que se deben observarse en el mantenimiento preventivo de visitas periódicas incluyen:

- a) Limpieza de toda el área interna de la estación y retiro de material orgánico del sitio.
- b) Verificación de todo el sistema de balizamiento de la torre con la respectiva sustitución de lámparas y fotoceldas si es necesario.
- c) Revisión y corrección (como elemento correctivo) el sistema de puesta a tierra de la estructura.
- d) Verificación general del estado de la estructura, la revisión del estado de tornillería, montantes, riostras y elementos que se puedan encontrar sueltos o en mal estado.
- f) Revisión y sacar la relación de inventario de las antenas que se encuentren insultadas diligenciando el formato de inventario de antenas.

Como resultado de las visitas se presentarán informes y fotos digitales, y este informe también se identificará puntos no sensibles de mantenimiento correctivo, que debe ser aprobado para su ejecución por el contratista.

Mantenimiento Correctivo

Mantenimiento correctivo tiene como objetivo eliminar los problemas detectados durante el mantenimiento preventivo o por solicitud directa o por solicitud directa de QMC TELECOM COLOMBIA S.A.S. permitiendo la recuperación de los elementos afectados sin afectar o comprometer el funcionamiento del sitio y sus operadores, el servicio de este mantenimiento se ejecutará por demanda

4. Impacto Ambiental.

Una vez explicado el proceso constructivo se supone un impacto ambiental bajo, en virtud a las siguientes actividades:

- Vertimientos de desechos y escombros de la construcción se realizarán en lugares aprobados para dichos desechos y escombros de acuerdo a las empresas de aseo y recolección de las zonas.
- No presentará efectos negativos en el medio ambiente ni contaminar puesto que lo proveniente de la construcción no genera pérdida de recursos naturales ni degradación de la calidad del paisaje ni alteración en los drenajes naturales. Para la captación del agua se utilizará carrozanque del municipio más cercano. El proyecto mitigará el impacto sobre el medio ambiente.
- El personal contratado para el desarrollo de la implementación permanecerá en terreno por un corto periodo de **45 días a 3 meses máximos**.

(...)

2.2 COORDENADAS APORTADAS POR EL EJECUTOR

Coordenadas suministradas en la solicitud con radicado EXTM2021-13319 del 17 de agosto de 2021, adjuntas en el aplicativo Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática – SIGOB.

3. CONCEPTO TÉCNICO

3.1. Análisis Espacial:

Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa las coordenadas de las áreas aportadas por el solicitante en coordenadas geográficas WGS 84, para el proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL”**.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2021, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

3.2. Análisis cartográfico y geográfico:

La determinación de procedencia o no de consulta previa para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, se genera a partir del análisis cartográfico y geográfico¹ de dos escenarios²: el primero, es el contexto geográfico en el cual se desarrollan las actividades del Proyecto, Obra o Actividad (POA), y el segundo, es el contexto geográfico en el cual una determinada comunidad étnica desarrolla sus prácticas sociales, económicas, ambientales y/o culturales que constituyen la base de su cohesión social. Es así que cuando los dos escenarios coinciden en un mismo espacio geográfico, se determina la procedencia de consulta previa, en razón a que la comunidad étnica puede ser susceptible de posibles afectaciones directas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto

Para determinar la procedencia de la consulta previa, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realiza el procedimiento descrito a continuación:

¹Entendido el análisis geográfico como el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan.

² Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 1.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

- 1) Verifica que la información aportada por el solicitante cumpla con los requisitos para adelantar el trámite correspondiente;
- 2) Identifica las actividades a desarrollar para el Proyecto, Obra o Actividad objeto de análisis que han sido señaladas por el peticionario;
- 3) Incorpora en la base de datos geográfica el área específica objeto de intervención aportada por el solicitante;
- 4) Incorpora en la base de datos geográfica el área de influencia aportada por el solicitante;
- 5) Consulta las siguientes bases de datos institucionales de comunidades étnicas para identificar aquellas que posiblemente sean susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad.

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Resguardos -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2021
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Consejos Comunitarios -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2021
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en el registro de la Dirección de Comunidades Indígenas -Estudios etnológicos	MININTERIOR (Servidor NAS-02-Mijnascen 02)	2021
Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras	http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic	2021
Base de datos de Consulta Previa	-Bases de datos alfanuméricas de Actos Administrativos emitidos -Bases de datos geográfica de Actos Administrativos emitidos -Informes de verificación -Información cartográfica	MININTERIOR	2021

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
	de visitas de verificación -Sistema de información de Consulta Previa SICOP -Archivo institucional		
Fuentes de información secundaria	Registro local de comunidades Localización de comunidades Población Caracterización socioeconómica Estudios etnológicos Caracterización Cartográfica Caracterización Geográfica	Alcaldías Municipales, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento de Estadística DANE	2021

6) Realiza el análisis cartográfico, correspondiente al análisis de topografía, hidrografía, vías de acceso, división político administrativa e infraestructura social, entre otros, existentes en el contexto territorial del Proyecto, Obra o Actividad y de las comunidades étnicas que surjan del análisis anterior (paso 5);

7) En caso de identificar comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad, se realiza el análisis geográfico consistente en identificar las zonas de asentamientos, usos y costumbres, tránsito y movilidad; el contexto territorial y las relaciones que se dan en ese entorno;

8) Realiza el análisis geográfico del proyecto, consistente en el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan;

9) Realiza el análisis geográfico y establece si hay coincidencia o no entre los contextos geográficos del proyecto y la comunidad étnica, que determine la posibilidad de percibir o no posibles afectaciones directas sobre la comunidad étnica, por la realización de las actividades del proyecto, obra o actividad. Como resultado surgen tres eventos, así: i) si existe coincidencia se emite un concepto que determina la procedencia de consulta previa; ii) si no existe coincidencia se emite un concepto que determina la no procedencia de consulta previa; iii) si la información no permite determinar la coincidencia, se deberá realizar visita de verificación en campo ³.

Para el caso concreto se determinó lo siguiente:

Que el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL”, se localiza en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare.

Que el ejecutor manifiesta que dentro de sus actividades contempla realizar las siguientes: i) Estudios y diseños, comprende los estudios preliminares, diseños de infraestructura y obras metalmecánicas, ii) Obras civiles, etapa en la que se realiza las actividades de excavaciones, rellenos, descapote, replanteo, cerramiento, instalación de campamentos, entre otros, ii) Obras eléctricas, comprende la realización de la cometida eléctrica y el sistema puesto a tierra y iii) obras metalmecánicas, actividad donde se realiza la instalación de equipos, prueba y mantenimiento de torre.

Que de acuerdo a los posibles impactos de las actividades a ejecutarse en el Proyecto, el peticionario manifestó:

“Vertimientos de desechos y escombros de la construcción se realizarán en lugares aprobados para dichos desechos y escombros de acuerdo a las empresas de aseo y

³ Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 3

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

recolección de las zonas; No presentará efectos negativos en el medio ambiente ni contaminar puesto que lo proveniente de la construcción no genera pérdida de recursos naturales ni degradación de la calidad del paisaje ni alteración en los drenajes naturales. Para la captación del agua se utilizará carrotanque del municipio más cercano. El proyecto mitigará el impacto sobre el medio ambiente; El personal contratado para el desarrollo de la implementación permanecerá en terreno por un corto periodo de 45 días a 3 meses máximos (...)

Que mediante el análisis cartográfico y geográfico de comunidades étnicas de cara a las actividades proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL" se identificó que la comunidad étnica más cercana se localiza al noroccidente del Proyecto, aproximadamente a 14,2 Km en línea recta del área aportada por el solicitante, comunidad étnica que se encuentra asentada sobre el margen del río Casanare en el municipio de Hato Corozal y Sácama (Casanare), entorno donde el ejecutor no contempla el desarrollo de obras, adicionalmente se encuentran separados no solo por la distancia entre estos, sino por la topografía quebrada de la zona, así mismo las actividades del proyecto tienen un carácter puntual (100m2); teniendo en cuenta los anteriores factores y además considerando que las actividades del proyecto son de bajo impacto, se determinó que el proyecto no es susceptible de causar afectaciones directas sobre la mencionada comunidad étnica.

Que por lo anterior se estableció que no se evidencia coincidencia entre los mismos, de acuerdo con lo anterior, se determina que no procede consulta previa para el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL".

Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico y geográfico realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde No se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto".

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO. Que **no procede** la consulta previa con comunidades indígenas para el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL**" localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Que **no procede** la consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras para el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL**" localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Rom para el proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL**" localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CUARTO. Que la información sobre la cual se expide la presente resolución aplica específicamente para las características técnicas y coordenadas relacionadas y entregadas por el solicitante mediante los oficios con radicados externos **EXTMI2021-13319** del 17 de agosto de 2021, para el proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES HATOCOROZAL**" localizado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1195 DE 30 AGO 2021

QUINTO. Si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas, con ocasión del desarrollo de sus actividades, sobre comunidades étnicas, en el marco del estándar de la debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


YOLANDA PINTO AMAYA
Subdirectora Técnica de Consulta Previa

Elaboró: Alexandra Osejo Jabbour.	Elaboró Concepto Técnico: Silvia Paola Jaramillo M.
Revisión técnica: Diana Marcela Fajardo	Revisión jurídica: Abg. Angélica María Esquivel Castillo. Coordinadora Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa.

T.R.D. 2500.225.44
EXTMI2021-13319

Notificación: jaime.plaza@plazafernandez.com.co jotalora@qmctelecom.com